Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

INFORME DE EVALUACION.

Señor:
NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, se reúne siendo las 10:39 horas del día 16 de noviembre de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a LICITACION POR **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO A 775 METROS DESDE ASFALTO EXISTENTE. DISTANCIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO: 250 METROS en SANTA CRUZ - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con ID: 435551"** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

- ID: 435551
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-003-07 "CONSTRUCCIONES". ----------
- PUBLICACION: en el SICP en fecha:. 23-10-2023 - 17:20 ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución. N° 3007/2023, al Sr. **Ever Rolando Bustamante Araujo con C.I. Nº 5.159.347, Salvador Burgos Mongelós con C.I. N° 766.419 y la Sra. Karina Sotelo Pedrozo con C.I. N° 6.076.273**. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 02 de noviembre de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANA
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA Nº1: OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA	GS. 108.505.818 (CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO GUARANIES)
OFERTA Nº 2: LUIS GONZALEZ	GS. 108.532.440 (CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA GUARANIES)
OFERTA Nº 3: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	GS. 118.837.922 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS GUARANIES)
OFERTA Nº 4: ANTONIO ANDRES RIVAS	GS. 122.069.045 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO GUARANIES)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: ***NO HUBO OBSERVACIONES.*** --------

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. ----------

Este Comité de Evaluación no ha realizado ninguna solicitud y/o aclaración de las ofertas presentadas. ----------

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANA
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA, LUIS GONZALEZ, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ Y ANTONIO ANDRES RIVAS. ----------**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA	LUIS GONZALEZ	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	ANTONIO ANDRES RIVAS
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó la Garantía Bancaria o póliza de Seguro de caución cumpliendo con lo exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr/a. **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA, LUIS GONZALEZ, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ Y ANTONIO ANDRES RIVAS** y se ha constatado que ha presentado en forma	*CUMPLE	**CUMPLE	***CUMPLE	****CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -				

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANA
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4968508
4968508

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3927192, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,927,192	VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	CONTRATADO	2,012	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4968056
4968056

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N ° 2833796, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

***

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4968043

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1941011, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,941,011	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	CARGO PERMANENTE	2,023	111
1,941,011	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2,023	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	PROFESOR DE GRADO (1° Y 2° CICLOS)	PERMANENTE	10/2023	131	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	PROFESOR DE GRADO (1° Y 2° CICLOS)	PERMANENTE	10/2023	132	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	EDUCADOR DE ADULTOS	PERMANENTE	10/2023	111	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TÉCNICO	PERMANENTE	10/2023	111	-

****

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4931519

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANTONIO ANDRES RIVAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3706106, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta Primer posicionado para realizar estudio correspondiente al oferente **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021 y 2022. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.Debidamente firmado por el oferente y por un profesional Contador como lo requiere el PBC. Como se puede apreciar en el formulario de situación financiera. ** - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al	CUMPLE CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %	oferente. Presento una línea de crédito aprobado a favor del Oferente. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE
Experiencia específica en obras: • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *50%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y/O CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS. -**	- Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos -Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcciones de Empedrados. Conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Presento jefe de Obra con su respectivo currículo Vitae con una experiencia de los años 2018 - 2023, acompañados de su Fotocopia de Cedula, Fotocopia de Título Universitario, Patente Municipal vigente de acuerdo a lo solicitado en el PBC, Carta de compromiso	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	profesional de acuerdo a lo solicitado en el PBC. Presento Residente de Obra con su respectivo currículo Vitae con una experiencia de los años 2018 - 2023, acompañados de su Fotocopia de Cedula, Fotocopia de Título Universitario, Patente Municipal vigente de acuerdo a lo solicitado en el PBC, Carta de compromiso profesional de acuerdo a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	1. Cumple con los requerimientos establecidos en el PBC. 2. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 3. Presento Cronograma de utilización de Equipo	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa de **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1.890/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO A 775 METROS DESDE ASFALTO EXISTENTE. DISTANCIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO: 250 METROS en SANTA CRUZ - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con ID: 435551								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%Variacion de Precios
1	MARCACION Y REPLANTEO GRAL. DE OBRAS.	Metros cuadrados	1.800	1790	3.222.000	2.238	4.028.400	-20%
2	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	874113	874.113	1.092.120	1.092.120	-20%
3	CORDON CUNETA HORMIGON - ANCHO 50 CM	Metro lineal	507,29	72648	36.853.604	90.810	46.067.005	-20%
4	CORDON ESCONDIDO DE HORMIGON 0.20 ANCHO; 0.30 PROFUNDIDAD	Metro lineal	40	35471	1.418.840	44.339	1.773.560	-20%
5	RELLENO CON TIERRA Y COMPACTADO; ESPALDA DE CORDONES	Metro lineal	507	2473	1.253.811	3.091	1.567.137	-20%
6	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	Metros cuadrados	1.550	35265	54.660.750	44.081	68.325.550	-20%
7	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	Metros cuadrados	1.550	5218	8.087.900	6.522	10.109.100	-20%
8	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Metros cuadrados	1.800	1186	2.134.800	1.483	2.669.400	-20%
				Precio Total	**108.505.818**	Precio Total	**135.632.272**	

La oferta de la Empresa de **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANA
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA CON RUC N° 3927192-7, LUIS GONZALEZ CON RUC N° 2833796-4, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON RUC N° 1941011-5 Y ANTONIO ANDRES RIVAS CON RUC N° 3706106-2** presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA	Presenta*	**108.505.818**
OFERTA N° 2: LUIS GONZALEZ	No Presenta**	**108.532.440 + 40 % = 151.945.416**
OFERTA N° 3: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Presenta***	**118.837.922**
OFERTA N° 4: ANTONIO ANDRES RIVAS	Presenta****	**122.069.045**

*

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tigo Sports Paragu... Tigo Sports Paraguay

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166353		891989	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2023 15:53:17	39271927	OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
Servicio	152171		848901	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2023 14:33:24	39271927	OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
Servicio	68760		564089	VerCertificado	Autorizado,	14/11/2019 14:01:24	39271927	OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
Servicio	61502		545544	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2019 07:07:14	39271927	OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ — Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

**

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tigo Sports Paragu... Tigo Sports Paraguay

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

***

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tigo Sports Paragu... Tigo Sports Paraguay

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166417		891114	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2023 21:59:32	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	166318		891121	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2023 15:12:37	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	165495		889499	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2023 21:35:28	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	157762		866934	VerCertificado	Autorizado,	03/08/2023 17:56:58	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	154561		856917	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2023 17:40:19	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	154560		857096	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2023 17:40:01	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	153545		854712	VerCertificado	Autorizado,	16/06/2023 16:28:44	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	153116		852761	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2023 15:20:01	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	152743		851429	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2023 09:55:22	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	147998		834123	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2023 17:31:51	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	147997		834156	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2023 17:31:35	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	140585		801334	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2022 15:31:24	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	140404		800819	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2022 18:58:10	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	140403		800818	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2022 18:57:36	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	130607		769398	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2022 12:16:12	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	130502		769401	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2022 09:56:01	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	121892		740989	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 18:02:56	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	121891		740983	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2022 18:02:44	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	112081		705114	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2021 18:48:15	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	109122		695142	VerCertificado	Autorizado,	14/07/2021 15:41:44	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	100669		671306	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2021 17:38:32	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	98338		664604	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2021 17:55:14	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	92696		638876	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2020 19:36:45	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	91289		636116	VerCertificado	Autorizado,	06/11/2020 22:06:59	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	83810		610199	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2020 16:16:37	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	83739		610200	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2020 11:08:20	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	79108		592882	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2020 14:08:34	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	79082		592881	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2020 10:54:42	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	68543		563334	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:59:32	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Servicio	68533		563341	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:28:33	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Total Row Count in Report- 41
Row(s) 1 - 30
Next

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S
Miembro

****

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tigo Sports Paragu... Tigo Sports Paraguay

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavencto	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161960		881763	VerCertificado	Autorizado,	28/09/2023 12:32:43	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	156367		853356	VerCertificado	Autorizado,	17/07/2023 17:21:34	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	151903		849505	VerCertificado	Autorizado,	29/05/2023 17:00:02	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	113195		708492	VerCertificado	Autorizado,	06/09/2021 17:25:35	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	90446		632865	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2020 17:47:56	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	87691		622589	VerCertificado	Autorizado,	10/09/2020 19:41:47	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	78283		590050	VerCertificado	Autorizado,	26/03/2020 13:20:36	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	69057		564804	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2019 07:40:02	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

Se analiza igualmente a la firma **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA CON RUC N° 3927192-7, LUIS GONZALEZ CON RUC N° 2833796-4, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON RUC N° 1941011-5 Y ANTONIO ANDRES RIVAS CON RUC N° 3706106-2** todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

10.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa de **OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA CON RUC N° 3927192-7** CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO A 775 METROS DESDE**

Lic. Ever Bustamante
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANÁ
Comité de Evaluación

Lic. Karina S.
Miembro

ASFALTO EXISTENTE. DISTANCIA PARA DESARROLLO DE PROYECTO: 250 METROS en SANTA CRUZ - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con ID: 435551" por el monto total de **GS. 108.505.818 (CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO GUARANIES)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado el acto siendo las 11:33 horas, del día 16 de noviembre del 2.023. -

ES NUESTRO INFORME.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE PARANA
Comité de Evaluación

Ever Rolando Bustamante Araujo **Salvador Burgos Mongelós**

Karina Sotelo Pedrozo